

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DE ENAPU S.A.”

AS-SM-9-2023-ENAPU-CALLAO - 2

ACTA N°002-2023/COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo las 11:30 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Supervisión de Logística ubicada en el tercer piso del edificio del INFOCAP de la Sede Callao, el Comité de Selección designado por el Formato OSCE N°04 – N°0021-2023/GG de fecha 18 de setiembre de 2023, para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada AS N°009-2023 ENAPU S.A./CALLAO-2 para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DE ENAPU S.A.”

El Comité de Selección conformado por:

- Edwin Eduardo Martín Pinto Zavalaga Presidente
- Camila Natalia Ruiz Topovich Primer Miembro Suplente
- Mariela Morales Torres Segundo Miembro

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo con lo establecido en el cronograma registrado en el SEACE, esta reunión se realizó con la finalidad de continuar con el proceso de Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro de las Ofertas presentadas por los postores inscritos.

Al respecto, el Presidente del Comité de Selección informó que se habían registrado a través del SEACE los participantes siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	21/11/2023	18:08:33	20418896915	21/11/2023	18:08:41	Enviado	Valido		

Cabe señalar que, en la fecha programada el SEACE arrojó un reporte de no presentación de oferta; sin embargo, en el pantallazo precedente figura como oferta válida, lo cual se ha corroborado de la revisión integral, lo cual pasamos a indicar de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
 Nomenclatura : AS-SM-9-2023-ENAPU-CALLAO-1-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DE ENAPU S.A.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de Pólizas de Seguros de Riesgos Humanos de ENAPU S.A.			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

Entidad convocante	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
Nomenclatura	AS-SM-9-2023-ENAPU-CALLAO.-1-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DE ENAPU S.A.
Número de Contratación	ENAPU S.A.-2023-365

Postergación	Rectificación	Acciones del Procedimiento	Ac
Actualizar Presupuesto	Recomponer	Ver documentos del procedimiento	Ver Ficha

Listado

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acción
1	06/10/2023	06/10/2023	Convocatoria	Terminado	Culminado	
2	07/10/2023	20/11/2023	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado	
3	07/10/2023	11/10/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
4	08/11/2023	08/11/2023	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
5	08/11/2023	08/11/2023	Integración de las Bases	Terminado	Culminado	
6	21/11/2023	21/11/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado	
7	22/11/2023	22/11/2023	Admisión / Calificación de oferta	Terminado	Pendiente	
8	22/11/2023	22/11/2023	Registro de puntaje técnico	Terminado	Pendiente	
9	22/11/2023	22/11/2023	Registro de puntaje económico	Terminado	Pendiente	
10	23/11/2023	23/11/2023	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Pendiente	
11			Registrar apelación	Terminado	Pendiente	
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente	
13			Consentir Buena Pro	Terminado	Pendiente	

Representante Legal

Nombre	PEDRO LEONARDO	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	SCARSI	Nro. Documento	07952556
Apellido materno	LA ROSA		

Datos de registro

Fecha de registro	21/11/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	18:08:33	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Motivo de observación	
Fecha presentación	21/11/2023	Justificación	
Hora presentación	18:08:41		

MYPE/Discapitados

MYPE	No	Empresa integrada por discapacitados	Si
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PRESENTACION ENAPU 2023.pdf	pdf	1752.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nro. ítem	Descripción del Ítem	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	Contratación de Pólizas de Seguros de Riesgos Humanos de ENAPU S.A.	4	237411.06	-	Valido	

A continuación, el comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la Admisión de la única Oferta presentada, verificando la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, indicados en el punto 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" de las Bases Integradas, con el resultado siguiente:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA											
N°	NOMBRE POSTOR	R.U.C.	MYPE	ANEXO N°1		ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	SITUACION
				a)	b)	c) ART 52°	d) DDJJ	e) PLAZO	f) PROMESA	g) OFERTA	
1	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	NO	sí	sí	sí	sí	sí	NO APLICA	sí	ADMITIDA

El comité de selección, luego de la verificación de la documentación presentada, dio por **Admitida** la Oferta del único postor.

A continuación, de acuerdo con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procedió a la evaluación de la Oferta única, con el objeto de determinar el puntaje de la oferta admitida, siendo el resultado de evaluación, el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN							
NRO	NOMBRE POSTOR	RUC	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE			
				PRECIO	ANEXO N°11 BONIFIC (5%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	279,807.29	100.00	0.00	100.00	1

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la calificación de la Oferta única, verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, el comité de selección, luego de la verificación de la documentación, determinó que su oferta **Califica**.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE POSTOR	RUC	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	SITUACION
1RO	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	sí	sí	CALIFICA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

En ese sentido, el comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el artículo 76.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica:

“Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso”.

Al respecto, cabe señalar que MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. presentó su oferta por el monto de **S/279,807.29**, importe superior al valor estimado establecido para el presente procedimiento de selección, por lo que el comité de selección procedió con lo establecido en el artículo 68.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala:

68.3 “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.

Por lo que, el comité de selección mediante Carta N° 001-2023/COMITÉ DE SELECCIÓN solicitó a dicha empresa la reducción de su oferta económica. Es así que con Carta del 24 de noviembre de 2023 la citada empresa presentó una reducción a su propuesta económica por el importe de **S/267,984.63**, estando aún este monto por encima del valor estimado

Ahora bien, el numeral 68.4 del Artículo 68 del RCLE, establece que:

(...) En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)

En ese sentido, se procedió a solicitar el aumento de la cobertura presupuestal a través de Memorándum N° 1199-2023/SL. Es así que, con MEMORANDUM N° 00798-2023/OPP del 11 de diciembre de 2023, la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS dispuso el incremento de la Cobertura Presupuestal a S/. 227,105.66 (no incluye IGV), con el fin de declarar la oferta económica como válida y continuar con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para las pólizas de seguro de riesgos humanos para ENAPU S.A.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO								
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE POSTOR	RUC	PUNTAJE	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	SITUACION	PRECIO DE LA OFERTA REDUCIDA S/	BUENA PRO
1RO	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	100.00	SÍ	SÍ	CALIFICA	267,984.63	BUENA PRO

ACUERDOS TOMADOS

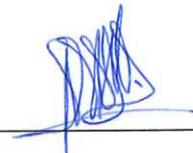
En consecuencia, el comité de selección acuerda por Unanimidad **Otorgar la Buena Pro al postor: MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., ubicado en el primer lugar de prelación al ser postor único, que presentó una oferta económica de S/267,984.63 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 63/100 Soles),** que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. **Obteniendo un puntaje Total de 100.00 puntos.**

Siendo las 14.45 horas del 14 de diciembre del presente, se dio por concluida la reunión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

FIRMA DE INTEGRANTES:



Camila Natalia Ruiz Topovich
Primer Miembro Suplente



Mariela Morales Torres
Segundo Miembro



Edwin Eduardo Pinto Zavalaga
Presidente del Comité